



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

00091



00048

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 048-2004-MDJLByR

J.L. Bustamante y Rivero 2004, febrero 02

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 033-2004-MDJLByR de fecha 27 de enero del 2004, se designó al Comité Especial Permanente encargado de conducir los Procesos de Selección de Adjudicaciones Directas, Adjudicaciones de Menor Cuantía y Consultoría de Obras de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero;

Que, el comité designado por Resolución de Alcaldía N° 033-2004-MDJLByR en cumplimiento a sus atribuciones ha procedido a elaborar las Bases del Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 004-2004-MDJLByR, para la ejecución de la obra "Asfaltado Prolongación Calle Los Olivos - Las Esmeraldas", teniéndose como objeto seleccionar a la persona natural o jurídica que se encargue de la ejecución de la Obra;

Que, las Bases del Proceso de Selección contienen requisitos, establecidos para este tipo de proceso en el TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado Decreto Supremo 012-2001-PCM y su Reglamento Decreto Supremo N° 013-2001-PCM;

Por estas consideraciones, ésta Alcaldía en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, con el informe favorable de la Gerencia de Asesoría Legal y el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 013-2001-PCM

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Apruébese las Bases del Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 004-2004-MDJLByR, para la ejecución de la obra "Asfaltado Prolongación Calle Los Olivos - Las Esmeraldas", teniéndose como objeto seleccionar a la persona natural o jurídica que se encargue de la ejecución de la Obra;

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese al Comité Especial designado por Resolución de Alcaldía N° 033-2004-MDJLByR, el cumplimiento inelástico de las formalidades y disposiciones legales contenidas en los Decretos Supremos Nro. 012-2001-PCM, N° 013-2001-PCM y Nro. 079-2001-PCM

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

AZ/PPP/azh
Alcaldía
Gerencia Municipal
Sec General
Asesoría Legal
Administración



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

[Handwritten signature]
Dr. Alfredo Zegarra Tejeda
ALCALDE